



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN CIRUGÍA PEDIÁTRICA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE 22 DE JUNIO DE 2022.

Por Resolución de 22 de junio de 2022 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó procedimiento de urgencia para la selección de personal estatutario temporal en la categoría de facultativo sanitario especialista, opción Cirugía Pediátrica, ante la falta de disponibilidad de profesionales en la citada bolsa y la necesidad de atender la demanda asistencial existente.

Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 8 de julio de 2022, se aprobó el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos del procedimiento de urgencia para la selección de personal estatutario temporal en la categoría de facultativo sanitario especialista, opción Cirugía Pediátrica, según figura en el Anexo I, no figurando aspirantes excluidos.

Dicha Resolución fue publicada el mismo día en la página web del Portal Sanitario Murcia Salud y remitida para su exposición en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano, habiendo transcurrido el plazo de **3 días** hábiles para formular reclamaciones.

A la vista de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento de urgencia para la selección de personal temporal en la categoría facultativo sanitario especialista, opción Cirugía Pediátrica, según figura en el Anexo I.

Segundo.- La presente Resolución será publicada en la página web del Portal Sanitario Murcia Salud y remitida para su exposición en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.





Tercero.- Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su exposición, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Director Gerente
(P.D. Resolución de 12-2-2007. BORM de 22-3-2007)
La Directora General de Recursos Humanos
(Firma y fecha electrónica al margen)

14/07/2022 11:34:18

RIODO SERVIAN, MARIA CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-64e75ba-0358-4239-c25e-0050509b6280





ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Opción: CIRUGÍA PEDIÁTRICA

DNI/NIE	Apellidos y Nombre
****7328*	MONTOYA RANGEL, CARLOS ANDRES

14/07/2022 11:34:18

RIODO SERVIAN, MARIA CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-64e75ba-0358-4239-25e-0050569b6280

